# INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PRIMER SEMESTRE DE 2023



OFICINA DE CONTROL INTERNO -OCI



### Tabla de Contenido

NTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI	4
CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	4
EQUIPO AUDITOR	4
DESARROLLO DE LA AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	5
1 El Sistema de Control Interno está en Proceso de Operación y de Manera Integrada en sus cinco componentes, a saber:	6
1.1. Entorno de Control	6
1.2 Evaluación de los riesgos	7
1.3 Actividades de control	8
1.4 Sistemas de información y comunicación.	10
1.5 Actividades de monitoreo y supervisión	11
2 El Sistema de Control Interno SI es efectivo para los Objetivos Evaluados	13
3 El Sistema de Control Interno SI cuenta con una Institucionalidad que permite latoma de decisiones frente al Control. (Líneas de Defensa que le Permiten la Toma de Decisiones Frente	
Control)	
CONCLUSIÓN:	14

### INTRODUCCIÓN

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" artículo 156 "Reportes del responsable de Control Interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así:

Artículo 14. "(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública (...)".

De acuerdo con la Circular Externa DAFP N° 100-006 de 2019 con asunto "Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019": "(...) Función Pública informa que las fechas para publicación del informe semestral de evaluación independiente del estado delsistema de control interno que debe hacer el jefe de control interno o quien haga sus veces, serán las siguientes:

FECHAS DE CORTE	FECHAS DE PUBLICACIÓN
1 de enero a 30 de junio de cadaVigencia	30 de julio de cada vigencia
1 de julio a 31 de diciembre de cadaVigencia	31 de enero de la siguientevigencia

En consecuencia, este informe está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se desarrolla en detalle en el Manual Operativo MIPG. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo esto una tarea exclusiva de las Oficinas de Control Interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; (ii)

Primera línea de defensa, atendida por los líderes de proceso y sus equipos de trabajo



(en general servidores públicos en todos los niveles del Ministerio); (iii) Segunda línea de defensa, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión de riesgos (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, entre otros); y (iv) Tercera línea de defensa, atendida por la Oficina de Control Interno.

### **OBJETIVO**

Presentar el estado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Circular Externa N° 100-006 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

### **ALCANCE**

Aplica a la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por la Gobernación de Córdoba durante elperiodo comprendido entre el primero (01) de enero al treinta (30) de Junio de 2023.

### ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El presente seguimiento, se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través la Séptima Dimensión denominada "Control Interno", componente "Monitoreo y seguimiento", el cual señala la importancia de adelantar acciones frente a la aplicación de evaluaciones continuas y/o independientes para determinar la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.

### CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Artículo 14 de la Ley 87 de 1993, Componentes del Modelo Estándar de Control Interno desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1083 de2015.

#### **EQUIPO AUDITOR**

Líder: **JOSE DARIO VERGARA OROZCO** – Jefe Oficina de Control Interno Apoyo: **REGINA ISABEL GONZALEZ BURGOS** - Profesional E. Oficina de ControlInterno.



### DESARROLLO DE LA AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual consistió en formato contentivo de ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos específicos que evaluaron los cinco (5) componentes del MECI, distribuidos de la siguiente forma:

COMPONENTE DEL MECI	NÚMERO LINEAMIENTOS	NÚMERO PREGUNTAS SOBRE REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS
Ambiente de Control	5	24
Evaluación del Riesgo	4	17
Actividades de Control	3	12
Información y Comunicación	3	14
Actividades de Monitoreo	2	14
TOTAL	17	81

Cada pregunta fue evaluada, mediante la valoración cuantitativa, teniendo en cuenta el puntaje según los parámetros que se muestran a continuación:

PUNT AJE	Evaluación "si se encuentra Presente"	Evaluación "si se encuentra Funcionando"
1	No existen actividades diseñadas paracubrir el requerimiento.	El control no opera como estádiseñado o bien no está presente (no se ha implementado).
2	Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otrasherramientas.	El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias.
3	Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas ysocializadas de acuerdo con el requerimiento	El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.



El porcentaje final de cumplimiento para cada pregunta se generó de forma automática por el formato, así como la calificación total del ejercicio.

Para la evaluación de la información correspondiente a la gestión realizada durante el primer semestre de 2023, conforme a las respectivas evidencias, la Oficina de Control Interno analizó cada lineamiento con sus respectivas preguntas específicas, estableciendo el área o las áreas que en el marco de sus funciones dieran cuenta de la aplicación de los lineamientos.

Resultado de la evaluación de los cinco (5) componentes a través de las ochenta y un (81) preguntas indicativas, generó un nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno de 92% para el primer semestre de 2023.

A continuación, me permito presentar los aspectos más relevantes del análisis efectuado por este despacho, y la conclusión del Informe del Avance del Sistema de Control Interno, a corte de 30 de junio de 2023.

### 1.- El Sistema de Control Interno <u>está en Proceso</u> de Operación y de Manera Integrada en sus cinco componentes, a saber:

### 1.1. Entorno de Control.

La evaluación de este componente permitió evidenciar que la Gobernación de Córdoba en el primer semestre de la vigencia 2023, continua fortaleciendo los mecanismos para el ejercicio del control interno, dado que actualmente se tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión, armonizando y actualizando con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Las Políticas existente están en Operación, se tienen aplicativos que permiten monitorear el día a día de la gestión y presentar informes al Consejo de Gobierno y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se tiene el Código y Política de Integridad elaborado y socializado por medios internos de la entidad como son la página web, correos institucionales, en capacitaciones, en Inducción y en Re inducción.

Se llevaron a cabo dos sesiones del Comité de Interno de Coordinación de Control Interno, en el último de fecha 20 de junio de 2023, la Oficina de Control Interno rinde cuentas al Comité en mención evidenciando las actuaciones tendientes al fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la entidad, entre las cuales se puede destacar; cumplimiento en la presentación de los informes de ley, cumplimiento del cronograma anual de auditoria, y la presentación de la guía para transición de gobierno, así como el estado del seguimiento a



los Planes de Mejoramiento suscritos con los entes de control, lo que permite consolidar estrategias, encaminadas a la gestión de los riesgos por áreas, y el fortalecimiento de los procedimientos.

La Oficina de Control Interno, con pleno unos de la competencia reglamentada en el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamento Único del Sector de la Función Pública en su artículo 17. "De las Oficinas de Control Interno. Las unidades u oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: evaluación y seguimiento, yrelación con los entes externos de control". Realiza el estricto seguimiento a todos los requerimientos de los entes de control, así como a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias.

DEBILIDADES: Se debe articular el nuevo Manual de Funciones y Competencias de Laborales, a los procesos y procedimientos que se están actualizando lo anterior evidencia el fortalecimiento y mejora continua de este componente evaluado.

INFORME	PUNTAJE
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	92%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe actual	94%

### 1.2 Evaluación de los riesgos.

La evaluación de este componente resulta del ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la Gobernación de Córdoba, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, dado que se tiene definido un sistema de interacción y despliegue del plan estratégico, la Oficina de Control Interno durante el primer semestre del 2023, llevó a cabo mesas de trabajo en las diferentes Secretarías para hacer seguimiento a la implementación de los controles orientados a la adecuada prevención del riesgo, a través de las auditorias basadas en riesgo, como lo indica la guía de la función pública, lo que evidenció, que se requieren de ajustes y de actualización, teniendo en cuenta que la auditoria realizada a los riesgos administrativos por dependencias tomando como marco de referencia el mapa de riesgos institucional, evidenció que algunos no guardan relación a los procedimientos asociados y en otros casos no correspondían al área, es de anotar que algunas dependencias tales como;



Secretaria de Hacienda, Secretaria de Desarrollo de la Salud, Secretaria de Gestión Administrativa y el Departamento Administrativo de Planeación.

Es así que la Oficina de Control Interno Dr. José Darío Vergara Orozco, seconvoca a reunión de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con la finalidad de socializar el informe ejecutivo preliminares de Auditoria de Riesgos Administrativos-Vigencia Fiscal 2023. De este resultaron directrices para fortalecer la metodología de prevención del riesgo conforme a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Entidad tiene definido un buen sistema de interacción y despliegue del plan estratégico, Así como el aplicativo definido para consolidar y hacer seguimiento al Plan de Desarrollo, Plan Indicativo y Planes Anuales de Gestión, por medio del software ALPHASIG, instruyendo a los funcionarios de planta definidos, se carga en el sistema trimestral, se evalúan los riesgos de corrupción. La Entidad tiene establecida la Política de Riesgos y publicada en la pagina web. La entidad tiene definido los Procesos y Procedimientos base para establecer los Riesgos de Proceso y de Corrupción

DEBILIDADES: Actualizar en todo su contexto los Riesgos en los procesos de la entidad. Debilidad en el seguimiento por la Alta Gerencia de los Riesgos Administrativos y de Corrupción, lo cual amerita que las debilidades detectadas sean tratadas en Consejos de Gobierno, Comité Institucional de Control Interno o Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para la toma de decisiones en aras de establecer medidas correctivas frente a esta temática. No se definen funciones específicas de seguimiento y control de Riesgos Administrativos y de Corrupción por parte de las dependencias que tiendan a fortalecer el Autocontrol en los Procesos.

INFORME	PUNTAJE
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	88%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe Actual	91%

### 1.3 Actividades de control.

La evaluación del componente permitió evidenciar que la Gobernación de Córdoba, viene en desarrollo de acciones tendientes a la implementación de pilares y enfoques transversales para lograr los objetivos institucionales, evidencia de ello es el seguimiento continuo y permanente a las metas del plan de desarrollo departamental en cabeza del



Departamento Administrativo de Planeación en el marco de los Consejos de Gobiernos convocados por el Señor Gobernador de manera particular durante el primer semestrede la vigencia 2023, así mismo, la determinación de acciones que contribuyan a preveniry mitigar los riesgos, y el seguimiento al cumplimiento de las directrices dadas por la Alta dirección en aras del fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

La Entidad tiene definido el Mapa de procesos, el cual se encuentra desactualizado; Se tiene definido, publicado y monitoreado el Plan Anticorrupción; Se han establecido controles en los procedimientos. Se tiene aplicativos que mejoran la operatividad y funcionalidad de la entidad aunque algunos necesitan integrarse; La entidad cuenta con un Sistema Integrado de Gestión - armonizado con el MIPG que tiene cronograma de implementación y seguimiento en desarrollo; Se tiene un Aplicativo (ALPHASIG) para monitorear el cumplimiento del Plan de Desarrollo, Plan indicativo y Plan de Acción. Se evidenció que para el primer semestre la entidad mejoró en el seguimiento y control del cumplimiento en los términos de respuesta de las PRQSD establecidos en la Ley por parte de los responsables.

Se evidenció que en el trimestre semestre la entidad mejoró en el seguimiento y control del cumplimiento en los términos de respuesta de las PRQSD establecidos en la Ley por parte de los responsables, liderado por la Oficina de Control Interno y la Dirección de Atención al Ciudadano.

DEBILIDADES: Los Riesgos Administrativos y de Corrupción se deben ajustar en relación con las actividades que se desarrollan en los diferentes procedimientos que se llevan a cabo en cada dependencia; No se tiene un sistema informativo integral que permita un control de cruce de información; Algunos procesos no están integrados en el Sistema de Gestión; No se da continuidad al personal contratado como apoyo a la gestión, lo que crea riesgos en los procesos; Las dependencias no tienen asignados funcionarios que monitoreen los Procesos, ni los Riesgos Administrativos, ni de Corrupción.

INFORME	PUNTAJE
Nivel de cumplimiento presentado enel informe anterior	75%
Nivel de cumplimiento presentado enel informe Actual	88%



### 1.4 Sistemas de información y comunicación.

La evaluación del componente permitió evidenciar que la Gobernación de Córdoba logró avanzar en el primer semestre de la vigencia 2023 con la implementación de herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento y transformación en información, inventario detallado de información tanto interna como externa, de manera particular en los aspectos financieros, contables y de gestión documental, con el objetivo de lograr las metas y objetivos estratégicos trazados en el plan de desarrollo, esto ha permitido la consulta de fuentes de información en el interior de la entidad, y de forma externa hacia los grupos de interés, mecanismos para salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información relevante.

En relación de la comunicación interna se resalta el compromiso de la alta dirección por dar a conocer en la entidad territorial los objetivos y metas estratégicas, por medio del seguimiento a los avances del plan de desarrollo, lo cual se comunica a nivel interno con cada dependencia y luego se retroalimenta en consejo de gobierno. Se evidencia avances en la gestión estratégica del talento humano y la implementación del código y política de integridad, es claro que la Gobernación de Córdoba tiene definida la estructura de responsabilidad yautoridad en materia de administración y operación de la información, evidencia de ello esla expedición del Decreto 0241 de 2022, en el cual se establecen los roles y responsabilidades frente a la gestión de la información interna que es liderada por la Dirección de Atención al Ciudadano por medio del aplicativo MERCURIO.

Durante el primer semestre de la vigencia, se ha evidenciado el fortalecimiento en materia de Atención al Ciudadano, es así, como los procedimientos de seguimiento a la contestación oportuna de las PQRSD, se han enmarcado dentro de un esquema de seguimiento continuo e intervención, cuyo propósito principal ha sido el cumplimiento del indicador de oportunidad y la satisfacción del usuario, ello gracias a la implementación de los sistemas de información teniendo como marco de referencia y desarrollo el sistema de gestión documental MERCURIO, lo cual ha permitido en la entidad la administración, gestión y control de los documentos recibidos internos como externos, de manera eficiente y menos onerosa.

La Gobernación de Córdoba a través de la Dirección de Sistemas en esta Vigencia 2023 ha dispuesto a través de la implementación de la Sede Electrónica y el sistema de información Mercurio los canales de Chats en línea, formularios para la recepción de PQRSD con generación de radicados en línea que van directamente enlazados con el aplicativo mencionado en miras de optimizar la recepción de información y la trazabilidad de la misma, de igual manera, con el fin de crear una mayor visibilidad de la información generada en la entidad y focalizada en los distintos sectores económicos y sociales del Departamento, se ha llevado a cabo articulación con las Secretarías de Cultura, de



Hacienda, de Juventud, de Desarrollo de la Salud, Departamento Administrativo de Planeación, y Dirección Tics, las cuales cuentan con Micrositios dentro de la sede electrónica disponible para el público en general, donde y desde sus respectivas gestiones publican información relevante para su sector. La Dirección de Sistemas en articulación con el Departamento Administrativo de Planeación ha realizado una importante labor dando como resultado la creación del Observatorio Estadístico el cual se encuentra activo desde esta vigencia mostrando información estadística e histórica del Departamento, lo cual se constituye en un gran logro para las necesidades de análisis sectoriales que en vigencias anteriores no tenían fuentes fidedignas para el levantamiento de información.

DEBILIDADES: Los sistemas de información se encuentran parcialmente integrados entre si, lo cual puede presentar retrasos en presentación de la información y en su veracidad reportada a los entes de control, los que han detectado fallas en la consolidación de cifras; no se tiene una matriz del inventario de los sistemas de información que permitan consultar oportunamente sus proveedores, tiempos de contratación y actividades, que permita su control; no se cuenta con biblioteca o hemeroteca de consulta que permita un apoyo a la gestión.

INFORME	PUNTAJE
Nivel de cumplimiento presentado enel informe anterior	89%
Nivel de cumplimiento presentado enel informe Actual	93%

### 1.5 Actividades de monitoreo y supervisión.

La evaluación del componente permitió evidenciar, que la Entidad tiene definido: El comité institucional de Coordinación de Control Interno; el Programa de Auditorias Internas Anuales; Así mismo, se tratan situaciones de fortalezas y debilidades en Consejo de Gobierno y/o Comité Institucional de Control Interno; existe Monitoreo permanente a los procesos de la entidad; Monitoreo permanente a los Planes de Mejoramiento Externos e Internos; asesoría en la construcción y definición de acciones de mejora; Presentación de Informes a entes de control y organismos gubernamentales.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, viene reuniéndose con lo dispuesto en su reglamento, se monitorea en Consejo de Gobierno los planes de acciones y el cumplimiento del plan de desarrollo. Durante el primer semestre se evidenció que algunas dependencias realizaron autocontrol a sus procesos como por ejemplo: Secretaría de Hacienda, de Cultura y de Educación.



El Programa Anual de Auditorías y Seguimientos vigencia 2023, se llevaron a cabo evaluaciones independientes en las Secretarias de Hacienda, Salud, Educación, Interior y Gestión Administrativa, Dirección de Contratación, y a los riesgos administrativos por dependencias, en la cual permitió que se realizara el seguimiento al cumplimiento de las acciones derivadas de las auditorías externas e internas, plasmadas en sus respectivos planes de mejoramiento, conforme a los roles y responsabilidades de la segunda y tercera línea de defensa.

Durante el primer semestre de la vigencia se realizó monitoreo y seguimiento, análisis de riesgos y autoevaluación a los riesgos, procesos y procedimientos, aplicación de mecanismos de control, fomento de cultura de autocontrol, normograma, sistemas de información, e implementación de políticas del MIPG, por medio de mesas de trabajo técnicas lideradas por la Oficina de Control Interno en las diferentes Secretarías, fueron remitidos los informes preliminares y finales de las auditorías realizadas, así como la suscripción de los respectivos planes de mejoramiento.

En consideración de lo anterior, se concluye que todos los componentes se encuentran en funcionamiento en la entidad, sin embargo, se presentan algunas debilidades que se deben revisar para convertirlas en oportunidades de mejora y establecer su respectivo mantenimiento, en atención a los siguientes aspectos: El Sistema Integrado de Gestión en correlación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se encuentra en proceso de actualización; lo que infiere que los procesos si bien se aplican, los procedimientos en su mayoría se encuentran desactualizados, al igual que sus controles. De allí la necesidad de su actualización en todo su contexto desde las actividades, su forma de control documental y estandarización, sin embargo, se evidencia el compromiso por parte de la entidad en la actualización de estos, debido a lo mencionado y evidenciado anteriormente por componentes y resaltado como avances frente al particular.

La Política de Riesgos está actualizada, sin embargo, no se ha llevado a cabo su socialización e implementación.

Es de resaltar que, el Sistema de Control Interno actualmente es dinámico, sin embargo, se debe adaptar a los cambios normativos que constituyen la esencia para la construcción, aplicación y mantenimiento de las acciones y políticas que se deben implementar de manera transversal, las cuales confluyen en el mejoramiento continuo de las dimensiones del Modelo Integrado de Gestión y Planeación-MIPG en la entidad.

DEBILIDADES: Desactualización de los procesos y procedimientos, lo que conlleva a la no identificación oportuna de los riesgos que se puedan presentar y estos se materialicen al no tener los controles definidos. Debilidades de situaciones administrativas (falta de recurso humano) y Carencia de Recursos del Orden Presupuestal que no permite dar cumplimento a las acciones definidas.



INFORME	PUNTAJE
Nivel de cumplimiento presentado enel informe anterior	93%
Nivel de cumplimiento presentado enel informe Actual	96%

### 2.- El Sistema de Control Interno SI es efectivo para los Objetivos Evaluados.

Se viene fortaleciendo el Sistema de Control Interno – SCI con base en los planes de mejoramiento interno donde las acciones definidas se están implementando de manera efectiva, ello en argumento de subsanar las debilidades y dar continuidad en la Implementación del Modelo Integrado de Gestión - MIPG; Se viene socializando el código y política de integridad; lo que fortalece el compromiso con la entidad.

Durante el primer semestre en el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, referente a la implementación para la mejora del Sistema de Control Interno - SCI, se evidenció que la entidad mejoró en la implementación de los siguientes componentes: Ambiente de Control, Actividades de control y Actividades de Monitoreo.

## 3.- El Sistema de Control Interno <u>SI cuenta con una Institucionalidad</u> que permite la toma de decisiones frente al Control. (Líneas de Defensa que le Permiten la Toma de Decisiones Frente al Control).

La entidad ha venido mejorando sustancialmente en este aspecto ya que las situaciones son tratadas en los Consejos de Gobierno principalmente, y en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño; así como en el de Coordinación de Control Interno, es importante continuar fortaleciendo el compromiso de la Alta Gerencia con estos comités.

De igual manera es de suma importancia que la Segunda Línea de Defensa (Secretarios y Jefes de Oficina) se apropien en mayor responsabilidad del Mantenimiento y Mejoramiento del Sistema de Control Interno en cada uno de sus procesos para propender por un Mejoramiento Continuo, así mismo propiciar en todos los funcionarios de la entidad un mayor compromiso con la implementación del Sistema de Control Interno, ello mediante concertación de objetivos de desempeño coherentes con las metas institucionales, y que estos desde luego sean evaluados dentro de la Evaluación del Desempeño Laboral.

Durante el primer semestre se evidenció que la entidad mejoró en el seguimiento y control



del Sistema del Control Interno por medio, de la primera y segunda línea de defensa, ello se reflejó en los consejos de Gobierno, en el comité institucional de Control Interno y el de MIPG, aunque como ya se mencionaba anteriormente esta línea necesita ser fortalecida y que los secretarios y Jefes de despacho tengan más apropiación en los temas concernientes al sistema de Control Interno.

### **CONCLUSIÓN:**

Una vez revisados y verificados los respectivos avances implementados por las dependencias y/o áreas de la entidad, en el aplicativo arroja una calificación del 92% a 30 de junio de 2023. Lo cual sin duda alguna es buen indicador que el Sistema de Control Interno viene presentando una mejora continua importante en su implementación para la Entidad.

Es importante señor Gobernador, hacer la acotación, que el informe completo se ha publicado en la página web de la Gobernación de Córdoba, en el siguiente link: Transparencia y Acceso a la Información Pública. 4.- PLANEACION, 4.8.- Informes de la Oficina de Control Interno. 4.8.1.- Informe Pormenorizado - Informe del Estado del Sistema de Control Interno del primer semestre – a 30 de junio de 2023.

Para efectos de su conocimiento, permítame darle a conocer que el Plan de Mejoramiento contiene actividades, compromisos y responsabilidades, que cadadependencia debe de implementar en los tiempos definidos, y que será verificado en seguimiento por parte de esta Oficina de Control Interno, en aras del mejoramiento continuo de la Entidad.

Señor Gobernador con el respeto acostumbrado considero importante tratar este tema en Consejo de Gobierno y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que seguro contribuye a mejorar la gestión del "Sistema de Control Interno" en las dependencias, y por ende de la Entidad.

Por su atención y apoyo, le expreso mis agradecimientos,

Atentamente,

JOSE DARIO VERGARA OROZCO Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyecto: Regina González Burgos – OCI. Revisó y Aprobó: José Darío Vergara Orozco – Jefe OCI.





